

Acta de la tercera sesión extraordinaria del año 2016 del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 11 de agosto de 2016, en las instalaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, sita en Barranca del Muerto número 341, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, con el propósito de celebrar la tercera sesión extraordinaria del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE), se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE): la maestra **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**, en su carácter de Presidenta del CONSCEE; la doctora **Margarita María Zorrilla Fierro**; y la doctora **Teresa Bracho González**; así como el licenciado **Jorge Hernández Uralde**, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional, en su carácter de Secretario Técnico suplente. Por parte de las organizaciones de la sociedad civil miembros de pleno derecho asistieron los siguientes representantes: la licenciada **Cecilia Madero Muñoz**, representante del CENTRO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA, A.C.; la maestra **Silvia Lourdes Conde Flores**, representante del COLECTIVO PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ALBANTA, S.C.; la doctora **Marina Pérez Martínez**, representante de EDUCADORES SOMOS TODOS, A.C.; la maestra **Ma. Antonieta García Lascurain Vargas**, representante de la FUNDACIÓN PARA LA CULTURA DEL MAESTRO, A.C. (FUCUM); el maestro **Manuel Bravo Valladolid**, representante de MEXICANOS PRIMERO VISIÓN 2030, A.C.; la maestra **Nashieli Ramírez Hernández**, representante de RIRIKI INTERVENCIÓN SOCIAL, S.C.; el maestro **Ricardo Raphael De la Madrid**, representante de SERVICIOS A LA JUVENTUD, A.C. (SERAJ); el maestro **Leopoldo Brito Vargas**, representante de UNIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA, A.C. (UNPF); y la maestra **María de los Ángeles Alba Olvera**, representante de VÍA EDUCACIÓN, A.C.

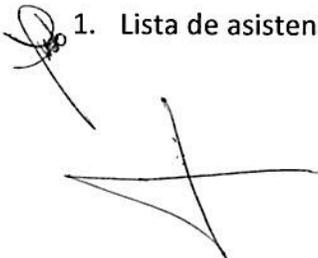
De igual forma estuvieron presentes en calidad de invitados los siguientes funcionarios del INEE: el licenciado Roberto Cubas Carlín, Coordinador de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas; la doctora Yolanda Edith Leyva Barajas, Directora General de Evaluación de Docentes y Directivos; y el doctor Alberto Navarrete Zumárraga, Director General de Investigación e Innovación.

La presente sesión se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

9



2. Bienvenida, aprobación del orden del día y objetivos.
3. Evaluación del Desempeño Docente.
4. Revisión de acuerdos, fecha de la siguiente sesión y cierre.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

El Secretario Técnico suplente presentó a los Consejeros de la Junta de Gobierno y funcionarios del Instituto presentes en la sesión e informó a la maestra Sylvia Schmelkes que, conforme a la lista de asistencia, había quórum para sesionar.

En tal virtud, la Presidenta, con fundamento en los artículos 68 y 69 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y 25, 27 y 28 del Estatuto Orgánico de este Instituto, declaró formalmente instalada la tercera sesión extraordinaria del año 2016 del CONSCEE.

2. Bienvenida, aprobación del orden del día y objetivos

A continuación, la maestra Sylvia Schmelkes dio la bienvenida a los presentes y sometió a consideración del Pleno el orden del día, mismo que fue aprobado.

Posteriormente, la Presidenta señaló que el objetivo de la sesión era comentar las acciones institucionales de análisis sobre el proceso de evaluación del desempeño llevadas a cabo y las perspectivas sobre su desarrollo en el corto plazo.

La doctora Margarita Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, aclaró que era la primera vez que se presentaba esta propuesta, por lo que solicitó la confidencialidad de los presentes respecto de la información a conocer.

Posteriormente, el Secretario Técnico suplente dio el uso de la voz a la Presidenta para introducir el siguiente punto del orden del día:

3. Evaluación del Desempeño Docente

La maestra Sylvia Schmelkes comentó que el Instituto realizó un proceso intenso de reflexión sobre la evaluación docente y se plantearon dos hipótesis: la primera, qué se podía hacer si se modificaba la legislación y, segunda, cómo modificar la evaluación de desempeño sin que esto implicara cambios a la Ley, supuesto bajo el cual el Instituto trabajó la siguiente propuesta.

Agregó que se tomaron en cuenta los resultados de las cinco evaluaciones y una sistematización que hizo el Instituto, con motivo de la primera evaluación de desempeño que se llevó a cabo en

noviembre de 2015. Enunció las siguientes: la sistematización de la supervisión que hace el INEE de este proceso; una encuesta de salida a diez mil maestros evaluados; la evaluación externa de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe de la UNESCO; el registro de un conjunto de 24 grupos focales de docentes evaluados; y la sistematización de las quejas recibidas.

Comentó que, si bien esta propuesta no quita el carácter obligatorio de la evaluación contenido en la Ley, sí busca dar mayor énfasis al aspecto formativo, ser más útil al docente y a la escuela en la que trabaja, profundizar la contextualización y pertinencia de las evaluaciones y que sea más amable y menos tediosa.

A continuación, cedió la palabra a la doctora Yolanda Edith Leyva Barajas, Directora General de Evaluación de Docentes y Directivos para que presentara el replanteamiento del modelo de evaluación de desempeño docente del servicio profesional docente (SPD).

La doctora Yolanda Leyva explicó que la evaluación del desempeño se refiere a la acción realizada para medir la calidad y resultados de la función docente, directiva, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica y cualquier otra de naturaleza académica. Comentó que su propósito es asegurar que los conocimientos, aptitudes y capacidades profesionales de las personas que realizan funciones de docencia, dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica en la educación obligatoria, muestren la suficiencia que se necesita para promover el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Señaló que los fines de la evaluación del desempeño son: permanencia en el SPD; promoción en la función, fundamentalmente incentivos económicos; otras promociones en el servicio, como asignación de más horas; y reconocimiento.

Posteriormente, la doctora Leyva enunció los principios que guían la propuesta: fortalecer la función diagnóstica de la evaluación para orientar los procesos de formación docente y directiva; respetar el marco de la Ley General del Servicio Profesional Docente; distinguir la evaluación con fines de permanencia de la evaluación con fines de reconocimiento, promoción en la función y otras promociones en el servicio; recuperar el quehacer cotidiano de los docentes, las características de su grupo, la escuela y del contexto sociocultural; acompañar y apoyar a los docentes antes y durante el proceso de evaluación; hacer más amigables los procesos de evaluación para todos los docentes y directivos; y recuperar el aprendizaje de las experiencias y los resultados del modelo vigente.

Explicó que la evaluación tendría dos etapas: 1) informe de responsabilidades profesionales, que comprende autoevaluación y evaluación del director o autoridad escolar y 2) proyecto de

intervención educativa. Las condiciones para la participación serían la acreditación del programa de fortalecimiento y actualización de conocimientos disciplinarios o curriculares y de habilidades didácticas, así como participar en el curso de apoyo para el desarrollo del proyecto de intervención didáctica.

Detalló las características de cada una de las etapas, además de los aspectos que se evaluarían, los controles de validez, la formación continua y la temporalidad de los proyectos de intervención didáctica.

En cuanto a la evaluación con fines de reconocimiento, promoción en la función y otros incentivos, señaló como requisito haber participado en la evaluación de desempeño para la permanencia, con resultado suficiente y como posibles etapas, sustentar un examen objetivo sobre dominio de los conocimientos disciplinarios, curriculares y de habilidades didácticas, y presentar un plan de mejora de su práctica y de desarrollo profesional, con base en los resultados de su evaluación de desempeño.

Para finalizar, señaló como condiciones de operación del modelo de evaluación la coordinación entre los niveles estatal y federal, para el apoyo y seguimiento de las actividades de formación y evaluación en las escuelas; la socialización de los proyectos en los consejos técnicos escolares como elementos para mejorar la práctica docente; la selección de escuelas para que sus docentes y personal con funciones de dirección presenten su evaluación de desempeño; una plataforma coordinada por la SEP que permita el registro, seguimiento y control del procesos de evaluación de cada escuela y cada docente; la notificación a los docentes de las escuelas seleccionadas que cumplen con los requisitos que marca la ley para participar en la evaluación de desempeño; y que la evaluación del segundo ciclo de evaluaciones promueva la mejora continua (portafolio de evidencias).

Concluida la exposición, el Secretario Técnico suplente dio un espacio para que los integrantes del CONSCEE externaran sus preguntas y dudas sobre el modelo presentado.

Inició la licenciada Cecilia Madero Muñoz, representante del CENTRO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA, A.C., quien preguntó respecto del reporte del director en el sentido de, qué se haría en las escuelas multigrado en las que son la misma persona.

La Presidenta respondió que esta primera etapa no se llegaría a las escuelas indígenas ni multigrado, porque no ha habido tiempo de hacer las adecuaciones que requieren, por lo que sólo se está pensando en escuelas de organización completa, urbanas y rurales.

El maestro Leopoldo Brito Vargas, representante de UNIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA, A.C. (UNPF), preguntó cómo están esbozados los cuestionarios que comparten indicadores de cumplimiento de las responsabilidades con los alumnos, la escuela, los padres de familia y la comunidad, sobre todo por el tema de los padres de familia.

La doctora Yolanda Leyva respondió que muchos de los indicadores propuestos actualmente ya son evaluados en el modelo vigente. Señaló que el informe de responsabilidades tiene que ver con qué tanto se involucra el docente e informa a los padres respecto de las dificultades de los niños, si los atiende, si está al pendiente de su progreso, si participa en los consejos técnicos escolares, cómo va avanzando en los compromisos adquiridos en esos consejos; es decir, todo lo que implica la vida escolar y las responsabilidades que en ese sentido marcan las dimensiones cuatro y cinco del perfil, que son responsabilidades profesionales, no sólo en el ámbito del aula con sus alumnos, si no con toda la comunidad escolar y la comunidad en la que la escuela se ubica.

Por otra parte, la doctora Margarita Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, aclaró que no es un cuestionario para los padres, sino una autoevaluación del docente y la opinión del director sobre los asuntos mencionados.

La maestra Ma. Antonieta García Lascurain Vargas, representante de la FUNDACIÓN PARA LA CULTURA DEL MAESTRO, A.C. (FUCUM), externó su preocupación por la temporalidad con la cual un replanteamiento de esta naturaleza se daría y las posibilidades de implementación en un sistema educativo tan complejo.

La Presidenta puntualizó que el INEE está abierto a considerar esas complejidades que los miembros del CONSCEE vislumbren, toda vez que es un modelo complejo, centrado en la escuela, que implica tener una logística que permita llegar a todas las escuelas, conociendo su diversidad y particularidades, por los que los comentarios sobre la viabilidad eran bienvenidos.

La maestra Silvia Lourdes Conde Flores, representante del COLECTIVO PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ALBANTA, S.C., preguntó qué se sabe de las capacidades de los directores para observar la práctica docente y emitir juicios objetivos al respecto.

La doctora Yolanda Leyva respondió que el informe que llena el director o autoridad escolar se refiere a aspectos que son visibles para él, en cuanto a cómo se conduce el docente en el centro escolar. Preciso que en caso de escuelas muy grandes, la autoridad puede ser un subdirector o un jefe de academia, y en escuelas más pequeñas tendría que ser el director el que llenara el reporte; asimismo comentó que las preguntas serían sobre aspectos generales a su alcance, no de temas didácticos muy específicos al interior del aula.

Agregó que corresponde a la autoridad educativa definir los instrumentos con los que se evaluarán los indicadores; sin embargo, el INEE tiene atribuciones para verificar si el instrumento es pertinente y las especificaciones técnicas que debe tener para garantizar que efectivamente va a dar cuenta de esos indicadores.

La doctora Margarita Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, puntualizó que no se trata de una observación de la práctica docente en las aulas. Señaló que la deseabilidad social es muy alta, por lo que en el modelo 2015 la opinión del director sólo fue utilizada como retroalimentación para el docente y no contó para la calificación. En esta propuesta se pretende que el docente pueda hacer una confrontación entre cómo se ve él (autoevaluación) y cómo lo ve el director.

El maestro Manuel Bravo Valladolid, representante de MEXICANOS PRIMERO VISIÓN 2030, A.C., preguntó cómo está definiendo el INEE el proyecto de intervención educativa.

La doctora Yolanda Leyva respondió que se refiere a lo que el docente hace cotidianamente en el aula, recuperar evidencias de cómo prepara su clase, lo que implica una planeación didáctica, así como un diagnóstico de su grupo y del entorno socio-cultural de la escuela. Explicó que una vez que el docente tome el curso que lo va a estar preparando y que el tutor le ofrezca asesoría, tiene un primer subproducto que es la planeación, la cual posteriormente se implementaría en entre 3 a 5 sesiones, centradas en un aprendizaje esperado para saber si tiene el efecto planeado. Después, el docente recupera las evidencias y a partir de ellas elabora un reporte con las reflexiones, para que tenga lugar un replanteamiento hacia su futura práctica.

Añadió que para poder calificar el desempeño se requiere un producto, que es la planeación y la reflexión sobre la práctica docente.

Por su parte, la doctora Margarita Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, comentó que no hay una definición y que falta un párrafo que diga qué es y caracterizarlo con lo explicado por la doctora Leyva. Además, propuso uniformar el documento y llamarlo proyecto de intervención didáctica, en vez de educativa, porque este último es más amplio.

La Presidenta señaló que lo que se pretende lograr en el replanteamiento es recoger las buenas prácticas de la evaluación anterior, tales como los instrumentos de evaluación cualitativa: la subida de evidencias y la planeación didáctica argumentada, que fueron bien valoradas por los docentes, sólo que ahora se articulan en un solo instrumento e incluye evidencias del aprendizaje.

En seguida, la maestra Ma. Antonieta García Lascurain Vargas, representante de la FUNDACIÓN PARA LA CULTURA DEL MAESTRO, A.C. (FUCUM), comentó que este proceso parece más complejo, por lo que externó su preocupación respecto a la distribución del tiempo de los docentes y que tendrán que dedicar una parte a la formación y otra a una eventual reforma curricular.

Asimismo, citó el ejemplo de un manual que emitió hace doce años el Ministerio de Educación para los docentes peruanos, a fin de que se adentraran en el pensamiento crítico, hicieran ejercicios y lo aplicaran en las escuelas, para ir haciendo propias las reformas curriculares.

La licenciada Cecilia Madero Muñoz, representante del CENTRO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA, A.C., preguntó sobre las posibilidades reales para implementar la propuesta presentada y comentó que los maestros no han recibido formación en los últimos 20 años acorde a lo que se quiere evaluar, ni siquiera lo relativo a la planeación didáctica. En tal virtud, externó su preocupación por que el maestro, ante la presión de estas últimas evaluaciones, compre guías, lo que lo lleve a su desprofesionalización, por la falta de un modelo de formación. Asimismo, advirtió que siempre se recurre a las instituciones de educación superior, las cuales tienen el conocimiento curricular o disciplinario, pero no el pedagógico.

La doctora Nashieli Ramírez Hernández, representante de RIRIKI INTERVENCIÓN SOCIAL, S.C., comentó que desde su punto de vista el proceso es sumamente formativo, toda vez que el docente cuenta con guías, manuales, seguimiento; es decir, se arma un proceso que cubre la parte de la evaluación de desempeño, pero con un acompañamiento.

Además, señaló que ve positivamente que la evaluación se centre en el proyecto de intervención educativa, que es el trabajo diario de un maestro, pero advirtió que hay que tener cuidado en no hacerlo burocrático. Agregó que su mayor duda es respecto de los certificadores, los recursos materiales y humanos que va a implicar su instrumentación y sugirió que se desarrolle una propuesta de formación que tenga mínimos básicos y características especiales para la evaluación del certificador.

Concluyó externando la tranquilidad que le da no haber apostado por abrir la discusión de la reforma en el ámbito legislativo, la cual se puede mejorar, pero la pone en riesgo.

El maestro Ricardo Raphael De la Madrid, representante de SERVICIOS A LA JUVENTUD, A.C. (SERAJ), subrayó que tiene miedo a una suerte de oportunismo político que lleve a echar para atrás lo avanzado, por lo que sugirió al Instituto tener un planteamiento comunicativo muy

preciso, que señale que la evaluación es un ejercicio de ensayo-error, que se va adaptando conforme avanza, paso a paso, la política de implementación, que no hay evaluación definitiva, fija, que es parte del proceso científico.

A continuación, el Secretario Técnico suplente declaró un receso de cinco minutos.

Concluido el receso, el licenciado Jorge Hernández dio el uso de la voz a la licenciada Cecilia Madero Muñoz, representante del CENTRO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA, A.C., quien precisó que con su comentario anterior se refería a la formación del docente, no a la formación para la evaluación, porque si no se convertiría en que los docentes sólo se preparen para el examen y son dos dimensiones diferentes. Añadió que fue un error de parte de la SEP, poner el carácter punitivo en primer lugar, en vez de dar el énfasis a la importancia evaluación para poder hacer los cambios que se tienen que hacer.

La maestra Silvia Lourdes Conde Flores, representante del COLECTIVO PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ALBANTA, S.C., coincidió en el carácter formativo de la evaluación y comentó que no sabía si la propuesta alcanzaría para desactivar las críticas y para generar una actitud positiva hacia este nuevo planteamiento.

Agregó que, respecto de la propuesta, le preocupa la noción de intervención, que es interesante pero compleja. Sugirió centrarse en lo didáctico y cuestionó sobre qué está centrada, si sobre lo que hace el maestro o sobre lo que se quiere haga de manera distinta a partir de las herramientas que se le proporcionen en la evaluación.

Cuestionó también cómo y quién va a operar este proceso formativo, si son todos los subsistemas centrados en todas las asignaturas, cómo se establecerían indicadores estandarizados para evaluar lo metodológico con los curriculum actuales. Respecto de las consecuencias, señaló que no quedaba claro si había cambios o seguían como en 2015.

La doctora Yolanda Leyva respondió que el proyecto didáctico, si bien debe recuperar algunos elementos como el propósito, contenidos y enfoques del cambio disciplinar con el que el docente eligió trabajar, no pretende ser exhaustivo sobre evaluar todo lo que se sabe de todos los campos o inclusive de una disciplina, todas las unidades temáticas, que es sólo una muestra; más bien enfocada a recuperar competencias didácticas, capacidad de respuesta al entorno, adaptación de su práctica a las características de los niños, entre otras; acotación que obedece a que no se prolongue todo el ciclo escolar en este trabajo.

Agregó que aunque no está totalmente resuelto lo operativo, los cursos estarían muy enfocados al acompañamiento en esas tareas, inclusive que haya un proceso de retroalimentación y apoyos en línea, así como que los trabajos sean revisados por un tutor. En cuanto a los indicadores, sería imposible hacer rúbricas en todos los campos disciplinarios, por lo que el tipo de dimensión de la rúbrica estaría enfocado a cuál estrategia es apropiada a esa disciplina o campo de formación curricular, no se evaluarían especificidades.

Señaló que se pretende que las rúbricas las trabaje un grupo de expertos académicos que sepan hacer este tipo de instrumentos y que después se adapten en los comités de maestros, al menos a treinta y tres perfiles diferentes. Para el otro curso de formación correspondiente al dominio curricular, sí se pretende que instituciones de educación superior puedan participar, no para el proyecto didáctico, así como que será necesario emitir a éstas criterios que regulen la calidad de estos cursos de formación.

Adicionalmente, el licenciado Jorge Hernández aclaró que no se está pensando que las instituciones de educación superior sean quienes definan el contenido, sino que se busca su apoyo por la fortaleza tecnológica, las plataformas que tienen para el manejo de estos cursos, pero el contenido tendría que ser definido por la SEP y validado por la propia SEP y el INEE, a fin de que las acciones formativas y las evaluaciones sumativas asociadas a los cursos estén alineadas con los perfiles, parámetros e indicadores.

La maestra Silvia Lourdes Conde Flores, representante del COLECTIVO PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ALBANTA, S.C., comentó que en la presentación se mencionaba que dentro de la formación continua previa habría una evaluación que acreditara los conocimientos disciplinares y los curriculares, por lo que pensó en toda la gama de disciplinas, lo que resultaría muy complejo.

En seguida, la doctora Margarita Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, señaló que respecto de la factibilidad en el acompañamiento y la formación continua, el desafío es desarrollar esquemas descentralizados, que si bien las ideas pueden generarse en el centro, deberían someterse a discusión con los estados.

La doctora Marina Pérez Martínez, representante de EDUCADORES SOMOS TODOS, A.C., comentó que es importante considerar que en la autoevaluación uno de los aspectos que intervienen es el miedo de los maestros a que su crítica reflexiva sea usada en su contra, por lo que sugirió trabajar la sensibilización de los maestros aunado a la comunicación positiva.

La maestra Ma. Antonieta García Lascurain Vargas, representante de la FUNDACIÓN PARA LA CULTURA DEL MAESTRO, A.C. (FUCUM), preguntó qué van a recibir los docentes para mejorar su

práctica, ya que pocos supieron que pasó con sus rúbricas y sus planeaciones, es decir, no se entregaron resultados que les permitieran retroalimentación. También preguntó si el INEE tiene y son accesibles, los resultados de los maestros y sabe qué tanto se les entregaron, para saber en dónde estamos. Además, externó su preocupación por el modelo educativo.

El maestro Manuel Bravo Valladolid, representante de MEXICANOS PRIMERO VISIÓN 2030, A.C., comentó que es importante que el Instituto señale por qué y para qué hace estos ajustes, y qué se valorará a partir de ahora. Agregó que la propuesta sigue siendo una visión del maestro muy individualizada, por lo que cuestionó por qué no se pensó hacer este proyecto de manera escolar, para propiciar la colaboración profesional.

Comentó que es importante considerar como un error que al docente que sale no idóneo se le evalúe al año siguiente cuando hay muy poca oportunidad para recibir la formación, llevarla a la práctica e ir nuevamente a la evaluación, señaló que debería darse más tiempo porque el sistema ni siquiera da la formación en este tiempo. También sugirió referirse a *situaciones de aprendizaje*, toda vez que el nombre de *intervención didáctica* evoca un enfoque muy secuencial. Respecto de los principios enunciados en la presentación, propuso incluir apoyar al docente después de la evaluación, es decir, dar retroalimentación.

Sobre el proyecto, sugirió tener clara cuál es la finalidad, considerando que, si va a tener un peso en la evaluación, y se le quiere dar un enfoque de formación, debe darse mayor énfasis en las áreas de oportunidad, asimismo, en el apartado de fines consideró pertinente incluir *mejorar la práctica docente*. Cuestionó sobre qué se ha considerado al respecto de la observación en el aula, cuándo, si hay un horizonte y porque no ahora.

La maestra María de los Ángeles Alba Olvera, representante de VÍA EDUCACIÓN, A.C., preguntó cuáles serían los criterios que tendría el director para poder evaluar y argumentar su respuesta. Respecto de la alineación del proyecto de intervención a la ruta de mejora escolar, señaló que debía considerarse cómo estaba planteada dicha ruta. Además, preguntó si en esta propuesta se discutieron las ventajas o desventajas que podría tener considerar en la evaluación del docente los resultados de los alumnos.

La Presidenta respondió que toda la evaluación la hace el docente en su escuela, no se le citaría a ningún lado.

Adicionalmente, la maestra María de los Ángeles Alba preguntó si se mantendría la figura de los tutores, a lo que la doctora Margarita Zorrilla respondió afirmativamente.

El maestro Ricardo Raphael De la Madrid, representante de SERVICIOS A LA JUVENTUD, A.C. (SERAJ), comentó que para comprender mejor el planteamiento, hacía falta un diagrama de flujo en el que se explicara cómo este proceso evaluativo retroalimenta temas muy puntuales: a la comunidad escolar, al propio maestro, al sistema en su conjunto, al modelo educativo, así como a la formación, capacitación, profesionalización y la planeación educativa. Agregó que no debe perderse de vista la discusión del modelo educativo, la cual puede alimentar este modelo.

El maestro Manuel Bravo Valladolid, representante de MEXICANOS PRIMERO VISIÓN 2030, A.C., externó que le parece un grave error que el proyecto de intervención esté atado a la ruta de mejora de la escuela, ya que ésta básicamente se circunscribe a mejorar español, matemáticas y la eficiencia terminal.

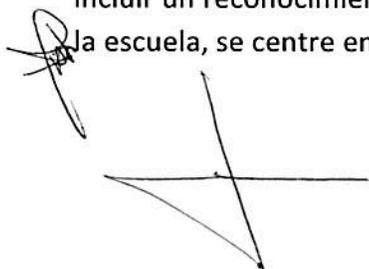
La doctora Margarita Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, agradeció los comentarios realizados y señaló que el tema de la ruta de mejora ha sido muy discutido por cómo anclar los proyectos de los docentes a lo que pasa en la escuela. Agregó que se alentará al trabajo colaborativo, sin que se ponga como condición, así como que se deberán revisar cuestiones de conceptualización, el tema de la implementación y cómo presentar este modelo a los docentes de tal forma que les haga sentido.

Por otra parte, el licenciado Jorge Hernández aclaró que la notificación no se hará a docentes en lo individual, sino a escuelas, que a su vez notificarán a los docentes que cumplan los requisitos para ser evaluados, lo que naturalmente generará un entorno colaborativo en el centro escolar.

La licenciada Cecilia Madero Muñoz, representante del CENTRO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA, A.C., manifestó que si la reflexión se hace en colectivo, se acelerarían los procesos de cambio y aceptación de la evaluación.

La doctora Teresa Bracho González, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, agradeció los comentarios y coincidió en rescatar lo positivo de la evaluación anterior. Aclaró además, que este replanteamiento no se da por la presión magisterial, sino del producto de trabajo y del proceso de reflexión del Instituto desde el año pasado.

La maestra Silvia Lourdes Conde Flores, representante del COLECTIVO PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ALBANTA, S.C., reiteró la importancia de la estrategia de comunicación y sugirió incluir un reconocimiento a la labor docente, así como que, aun cuando se tenga el referente de la escuela, se centre en individuos.



El maestro Manuel Bravo Valladolid, representante de MEXICANOS PRIMERO VISIÓN 2030, A.C., preguntó si el instrumento de planeación, el examen y la herramienta de evaluación se transformaban en esta propuesta presentada, a lo que la doctora Margarita Zorrilla respondió que sí. Adicionalmente, el maestro Manuel Bravo comentó que la notificación a los docentes de una misma escuela no necesariamente propiciaría la colaboración y reiteró su cuestionamiento sobre la observación en el aula.

El licenciado Jorge Hernández respondió que se está pensando que a lo largo de cuatro años el maestro vaya construyendo un portafolio de evidencias de lo que ocurre en el aula, que incluya grabaciones u otros medios.

La doctora Yolanda Leyva agregó que, en términos de factibilidad, las técnicas de observación de aula tienen mucha complejidad, toda vez que se requieren varias muestras, continuidad, capacitación y profundidad de los observadores, así como instrumentos de pautas de observación. Comentó que esta técnica se puede utilizar en la evaluación interna de las escuelas, con fines formativos, pero no se está considerando para un modelo de evaluación con consecuencias no formativas.

Por otra parte, la maestra Ma. Antonieta García Lascurain Vargas, representante de la FUNDACIÓN PARA LA CULTURA DEL MAESTRO, A.C. (FUCUM), preguntó por el tema del presupuesto para un modelo de esta naturaleza, a lo que las Consejeras de la Junta de Gobierno del INEE le respondieron que es más barato. Adicionalmente, la maestra Ma. Antonieta García, sugirió para el diagrama de flujo que también se reflejen las otras evaluaciones competencia del Instituto.

La licenciada Cecilia Madero Muñoz, representante del CENTRO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA, A.C., preguntó a quién le tocaba la retroalimentación respecto de los resultados de la evaluación del desempeño pasada, a lo que la doctora Teresa Bracho respondió que la evaluación del desempeño es atribución de la SEP y el rol del INEE es normativo, dictamina y valida los instrumentos y etapas.

La doctora Bracho agregó que el Instituto no califica, revisa que la calificación haya sido correcta y señaló que se trabajó con la SEP en la propuesta de cómo dar la retroalimentación a los docentes, la cual es competencia de la SEP.

Por otra parte, la licenciada Cecilia Madero externó su preocupación respecto de los criterios y pautas para hacer la observación en el aula al interior de las escuelas y preguntó si se tendría alguna reunión para discutir el modelo educativo.

La maestra Sylvia Schmelkes señaló que el Instituto está trabajando para poder hacer buenas orientaciones para la evaluación interna de las escuelas, se está realizando un proyecto piloto para que el maestro pueda elegir entre una variedad de herramientas, entre ellas la observación de aula, más acordes a su entorno.

Respecto del modelo educativo, comentó que en cuanto se tengan los comentarios del INEE al respecto, los compartirán con los miembros de pleno derecho.

4. Revisión de acuerdos, fecha de la siguiente sesión y cierre

El acuerdo de la sesión fue el siguiente:

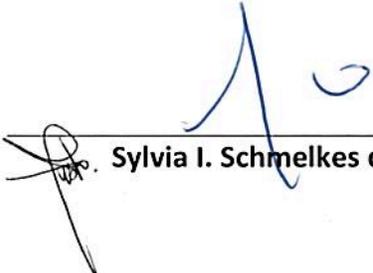
Acuerdo CONSCEE/SE/3-16/01R	Se aprueba por los integrantes del CONSCEE el orden del día de la tercera sesión extraordinaria 2016 de este Consejo.
--	---

La Presidenta recordó a los presentes que la próxima sesión ordinaria del CONSCEE será el 20 de septiembre de 2016.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la tercera sesión ordinaria del CONSCEE, siendo las 12:45 horas del día 11 de agosto de 2016.

La Presidenta del Consejo

El Secretario Técnico suplente



Sylvia I. Schmelkes del Valle



Jorge Hernández Uralde

